



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los Artículos 27 Fracción III, 29 Fracción III y Artículo número 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca (LOPSREO).

1. Lugar y fecha.

En la localidad de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 13:00 hrs del día 02 de JUNIO de 2020, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SIOTS), cita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, 4º nivel, sita en Avenida Gerardo Pandal Graff sin número, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 35 Primer Párrafo de la LOPSREO, preside el presente acto el **ARQ. JUAN CARLOS DIAZ JIMENEZ**, Jefe del Departamento de Costos y presupuesto de la SINFRA, quien actúa con el **ING. BRANDON JAVIER CARREÑO AGUILAR**, Jefe del Departamento de Electrificación y Residente de Obra designado para Supervisar los trabajos.

3. Motivo:

Realizar la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ASUNCIÓN NOCHIXTLAN**, Ubicada en la LOCALIDAD: **0001 - ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN**, MUNICIPIO: **006 - ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN**, REGIÓN: **04 - MIXTECA**, Correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. **LPE-SINFRA/SSOP/UL-X027-2020**.

4. Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en las Bases para el Procedimiento por LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL y con fundamento en lo señalado en los Artículos 27 inciso III, 29 inciso III y 30 inciso IV de la LOPSREO, la Visita al Sitio de los Trabajos se llevó a cabo el día 01 de JUNIO de 2020.

5. Licitantes asistentes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación, mismos que manifestaron su interés en participar con el escrito correspondiente, de conformidad con el inciso I del Artículo número 25 de la LOPSREO:

No.

NOMBRE DE LOS LICITANTES



- 1 ING. ISAI GARCIA HERRERA (PÉRSONA FÍSICA)
- 2 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PAMILCE S.A DE C.V.
- 3 DISEÑO, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES O &G S.A. DE C.V.
- 4 ELECTRIFICACIONES GLOBELF CONSTRUCTORA S.A DE C.V.
- 5 SGRC OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS S.A DE C.V.

Asimismo, están presentes en calidad de observadores las siguientes personas físicas y morales:
NOMBRE DEL OBSERVADOR

NINGUNA PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR

6. Modificaciones a la Convocatoria o Aclaraciones del Gobierno a los licitantes.

La Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, por conducto de la Dirección de Construcción, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes modificaciones o aclaraciones a los siguientes aspectos contenidos en la Convocatoria:

EN BASES DE LICITACION SE SOLICITA EL

ANEXO 26.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS CARGOS ADICIONALES, EL CUAL NO APLICA DEBIDO A QUE SE DUPLICA EL SEFUPU (INSPECCIÓN Y VIGILANCIA) Y LA RETENCIÓN DEL 3% DE MANO DE OBRA GRAVABLE, POR LO CUAL SE CONSIDERARÁ EN EL ANEXO LA LEYENDA: NO APLICA EN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

7. Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes.

NINGÚN DOCUMENTO.

8. Recomendaciones de la Convocante a los licitantes.

NO HUBO RECOMENDACIONES.

9. Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de La Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.

NO SE RECIBIO NINGUNA SOLICITUD DE ACLARACIÓN ANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

10. Preguntas presentadas por escrito por el licitante personalmente en esta Junta de Aclaraciones y respuestas de la convocante.

1.- OFICIO EMPRESA.- SGRC OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS S.A DE C.V.

RESPUESTA .- SE RESPONDE CON EL PUNTO NUMERO 6

2.- OFICIO EMPRESA .- ELECTRIFICACIONES GLOBELF CONSTRUCTORA S.A DE C.V.



SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS
Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
UNIDAD DE LICITACIONES / DEPTO. DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
Licitación Pública Estatal No. LPE-SINFRA/SSOP/UL-X027-2020

RESPUESTA.- SE CONSIDERA TAL COMO SE MANEJA EL CATALOGO DE CONCEPTOS (NO APLICA MANIOBRA).

**11. Preguntas derivadas de las respuestas que dio la convocante:
NO HUBO**

**12. Hechos relevantes y manifestaciones.
NO HUBO NINGUN HECHO RELEVANTE O MANIFESTACIÓN ALGUNA.**

**13. Celebración de una próxima Junta de Aclaraciones.
NO APLICA**

14. Cierre del evento.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener ningún inconveniente, se procede a cerrar el evento.

Así mismo, se hace constar que al término de esta Junta de Aclaraciones, Esta se pone a disposición en la PLATAFORMA DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE <https://www.oaxaca.gob.mx/sinfra/> y en las oficinas de la Convocante.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones siendo las 13:15 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR LA

**SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL SUSTENTABLE**

Jefe del Departamento de Costos y
Presupuestos

Jefe del Departamento de Electrificación

ARQ. JUAN CARLOS DÍAZ JIMÉNEZ

ING. BRANDON JAVIER CARREÑO
AGUILAR



SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS
Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
UNIDAD DE LICITACIONES / DEPTO. DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
Licitación Pública Estatal No. LPE-SINFRA/SSOP/UL-X027-2020

Residente de Obra

ING. BRANDON JAVIER CARREÑO
AGUILAR

POR LOS LICITANTES

ING. ISAI GARCIA HERRERA
(PÉRSONA FÍSICA)

C. ISAI GARCIA HERRERA

DISEÑO, INGENIERIA Y
CONSTRUCCIONES O & G S.A. DE
C.V.

C. FELIX MACHUCA CARRADA

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
PAMILCE S.A DE C.V.

C. DAMARIS LOPEZ

SGRC OBRAS CIVILES Y
ELECTRICAS S.A DE C.V.

C. KAREN SEGURA CASTILLO



SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS
Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
UNIDAD DE LICITACIONES / DEPTO. DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
Licitación Pública Estatal No. LPE-SINFRA/SSOP/UL-X027-2020

ELECTRIFICACIONES GLOBELF
CONSTRUCTORA S.A DE C.V.

C. SERGIO MENDOZA MENDOZA

La presente hoja forma parte del Acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. LPE-SINFRA/SSOP/UL-X027-2020 de fecha 02 de JUNIO de 2020 a las 13:15 horas.



JUNTA DE ACLARACIONES

LA LICITACIÓN DENOMINAD: CONSTRUCCIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ASUNCIÓN NOCHIXTLAN, LOCALIDAD: 0001 - ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, MUNICIPIO: 006 - ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, REGION: 04 - MIXTECA CON NO. LPE-SINFRA/SSOP/UL-X027/2020 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2020. ANEXANDO MI ORDEN DE PAGO Y MI PAGO .

EMPRESA SGRC OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS S.A. DE C.V.

1. De acuerdo a la guía de llenado, en el anexo 25 (cálculo de la utilidad). Hay dos totales:

TOTAL UTILIDAD= (C.U.+CSAR+CINF+SEFUPU) (está sustentado en las bases)

TOTAL UTILIDAD= (C.U.+CSAR+CINF)

¿Cuál se considera para la obtención del porcentaje de la utilidad?

¿se deben expresar los dos totales tal como aparece en la guía de llenado?

2. De acuerdo a la guía de llenado, en el anexo 26 (cálculo de los cargos adicionales)

Aparecen 3 cargos: el 5 al millar de la SFP, un 1.1% del anexo II y el 3% de la mano de obra gravable. Pero las bases establecen sólo el 5 al millar de SFP y el 3% de la mano de obra gravable.

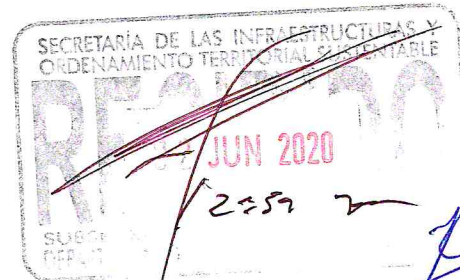
¿El cálculo de los cargos adicionales tendrá que considerar el 1.1% del Anexo II?

3. ¿por qué si el 3% de la mano de obra gravable ya se consideró en el cálculo del FASAR se vuelve a considerar para los cargos adicionales?
4. ¿por qué hay dos cargos del 5 al millar? Uno para la integración de la utilidad y otro para la integración de los cargos adicionales?

ATENTAMENTE

SGRC OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS S.A. DE C.V.

HECTOR MANUEL VELASQUEZ MATUS



Asunto: Aclaración de Dudas.

Santa Cruz Xoxocotlán, Xoxocotlán a 02 de junio de 2020.

MAESTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS
SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS
Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
PRESENTE.

La que suscribe la C. Prisca Pedro José, en mi carácter de Representante Legal, de la empresa: **ELECTRIFICACIONES GLOBELF CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.** por este medio solicito la siguiente aclaración respecto de la obra eléctrica "**AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGÍA ELECTRICA EN NOCHIXTLAN**", con licitación No. LPE-SINFRA/SSOP/UL-X027/2020.

1.- ¿Del poste A al 10 y del poste 10 al 14 no es calle como tal, esos postes se pueden considerar a maniobra?

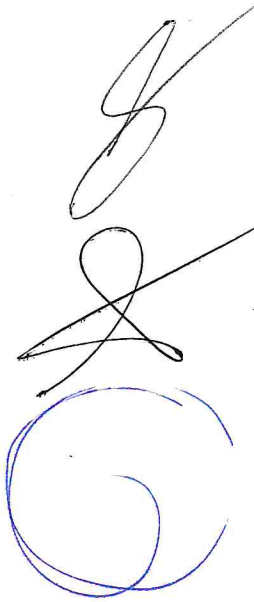
2.- ¿De igual manera se puede considerar a maniobra el poste 3?


Agradezco la atención prestada y sin más por el momento hago propicia la ocasión para mandarle un cordial saludo.





R.F.C.: EGC190205K05
Cel. 9512408453
1ra. Privada de José Martí, S/N.
Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
E-mail: constructoraglobelf@outlook.com


LIC. PRISCA PEDRO JOSÉ.
ADMINISTRADOR ÚNICO.
ELECTRIFICACIONES GLOBELF CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.



 1era. Privada de José Martí
S/N. Santa Cruz Xoxocotlán,
Oaxaca.

 (951) 240 84 53
 constructoraglobelf
@outlook.com